

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ADULTO MAYOR
JRS.DPR.MAAP.MPFP

3682 Control

110313

14816

DECRETO SECCIÓN 1ª N° 6596/

LAS CONDES, 04 NOV 2019

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

OFICINA DE PARTES

- El Programa El Buen Envejecer 2019, Subprograma Envejecimiento Activo, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario y puesto en vigencia mediante el Decreto Sección 1ª N° 8968 de fecha 28 de Diciembre de 2018 y sus posteriores modificaciones.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2838 de fecha 10 de mayo de 2019 que reconoce al beneficiario para recibir subsidio del Programa El Buen Envejecer, Subprograma Envejecimiento Activo.
- El Decreto Alcaldicio Subrogante Sección 1ª N°1019 de fecha 19 de Febrero 2019.
- Certificado del Depro. Adulto Mayor.

Y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el día 26 de Julio de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **ELIMÍNASE**, como beneficiaria del Programa El Buen Envejecer 2019, Subprograma Envejecimiento Activo a la persona que a continuación se señala, reconocido por Decreto Sección 1ª N°2838 de fecha 10 de mayo de 2019.

N°	NOMBRE	CAUSAL	FECHA DE ELIMINACIÓN
1	María Luisa de las Mercedes Sepúlveda Hermosilla	Renuncia voluntaria	01 de noviembre de 2019

2.- En todo lo demás, permanecerá vigente en lo establecido en el Decreto Sección 1ª N° 2838 de fecha 10 de mayo de 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom
- Depto. Adulto Mayor
- Oficina de Partes
- Ingreso DAM N° _____
- Ingreso DECOM N° _____

40

